



PROCESO CAS N° 68-2019 - GRCAJ

CHOFER

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: "CHOFER".
- 2. Cantidad:** Un (01) "TÉCNICO".
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Dirección Regional de Energía y Minas
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- 5. Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria.
 - e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Cinco (05) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.• Un (01) año de experiencia laboral en el puesto.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Ser honesto, leal, honrado, proactivo y capacidad para trabajar en equipo.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Licencia de Conducir categoría: A2B profesional.
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i>	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación en seguridad vial, manejo defensivo.• Capacitación en aspectos relacionados a los servicios que brinda la Dirección Regional de Energía y Minas.



Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• NO APLICA
---	---

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará servicios como **"Chofer"** en la Oficina de la Dirección Regional de Energía y Minas, desarrollando actividades definidas por:

- Prestar el servicio de transporte a los profesionales de la Dirección Regional de Energía y Minas, en el ámbito de las provincias de Cajamarca, San Marcos, Celendín, Cajabamba, Contumazá, San Pablo, San Miguel, Hualgayoc, Chota, Cutervo, Santa Cruz, Jaén y San Ignacio, para el cumplimiento de las diferentes actividades programadas.
- Realizar las gestiones necesarias para asegurar el traslado oportuno del equipo técnico de la DREM
- Cumplir de manera efectiva la misión propuesta en el cargo.
- Llevar el control riguroso de récord de desplazamiento, consumo de combustible, carburantes, lubricantes del vehículo a su cargo.
- Realizar las gestiones necesarias para el mantenimiento general, seguros y las inspecciones técnicas al vehículo asignado.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Dirección Regional de Energía y Minas Jr. La Justicia H-17 Urb. La Alameda
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Hasta: 31 de julio de 2019.
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.